

**UN SELLO NO CONOCIDO DE DON JUAN DE ARAGÓN,
INFANTE DE ARAGÓN Y DE SICILIA, DUQUE DE
MONTBLANCH Y DE PEÑAFIEL, Y SEÑOR DE LARA Y
DE LA CIUDAD DE BALAGUER.**

Por

Ernesto Fernández-Xesta y Vázquez
Académico Secretario

**A SEAL UNKNOWN OF DON JUAN OF ARAGON, INFANT OF
ARAGON AND SICILY, DUKE OF MONTBLANCH AND PEÑAFIEL,
AND LORD OF LARA AND THE CITY OF BALAGUER**

RESUMEN: Estudio de un nuevo sello de Don Juan de Aragón, en sus primeros tiempos como Infante, analizando su estructura y forma comparándolo con otros ya conocidos

ABSTRACT: Research about a new seal of Don Juan of Aragón, from his beginnings as Infante. It studies his structure and form, comparing with any others already known

PALABRAS CLAVE: Juan de Aragón, sello, Balaguer

KEYWORDS: Don Juan of Aragon, seal, Balaguer.

INTRODUCCIÓN

Tras la fase de estudio y preparación de mi Tesis Doctoral¹ y ya defendida y aprobada la misma, mantuve unas más que interesantes conversaciones con mi amigo y compañero de Academias, el decano de la Facultad de Ciencias de la Documentación de la UCM, José María de Francisco Olmos, uno de los más expertos numismáticos y sigilógrafos de España, acerca de varios de los sellos y otras piezas que presentaba en la misma.

Uno de ellos, era, precisamente, el que aquí se presenta, y cuyo estudio tiene tanto de él como de mi mismo; él me hizo ver incongruencias y similitudes; y, por ello, él tiene, en el desarrollo de la idea, el mismo mérito que yo mismo, aunque ningún demérito en el que a mi pueda tocarme.

BREVES ANTECEDENTES HISTÓRICOS

Don Juan de Trastámara, segundo hijo de Fernando I de Aragón, *el de Antequera* y de su esposa, Leonor Urraca de Castilla, condesa de Alburquerque, y uno de los llamados *Infantes de Aragón*², nació en Medina del Campo el día 29 de junio de 1398 y falleció en Barcelona el 20 de enero de 1479.

Don Fernando I, su padre, le nombró, en el año 1414, cuando apenas contaba con 17 años, Lugarteniente del reino de Sicilia³, un puesto clave para pacificar

1.- Ernesto FERNÁNDEZ-XESTA Y VÁZQUEZ, *La Colección de piezas emblemáticas del Archivo-Biblioteca del barón de Valdeolivos, en Fonz (Huesca): Estructura, descripción y catalogación*, tesis doctoral en Historia Medieval y Ciencias y Técnicas Historiográficas, en la UNED, 4 de noviembre de 2011, inédita.

2.- Los llamados *infantes de Aragón* fueron los hijos de Fernando I, *el de Antequera*, rey de Aragón y Sicilia: el primogénito, Alfonso, príncipe de Gerona; este Juan, duque de Peñafiel y rey consorte de Navarra; Enrique, conde de Alburquerque, señor de Ledesma, duque de Villena y maestre de la orden de Santiago, casado con la infanta Catalina, hermana del rey Juan II de Castilla; Sancho, maestre de la orden de Alcántara; y Pedro. En cuanto a sus hijas, María, casó con su primo hermano, el rey Juan II de Castilla, y Leonor lo hizo con el rey Eduardo I de Portugal.

3.- Jerónimo de ZURITA, *Anales de la Corona de Aragón*. Zaragoza, 1592 (Ed. de Angel Canellas, Zaragoza, 1967), libro XII, cap.XLVI. Se trataba de un puesto político de gran alcance, por varios motivos; en primer lugar, porque el reino de Sicilia se había incorporado recientemente a la Corona de Aragón, ya que su última soberana, la reina María de Sicilia, había muerto en 1402, sin descendencia, pasando, entonces, el reino, a

aquel reino y que podía ser un adecuado trampolín para otras empresas⁴; y en su testamento, otorgado en Perpiñán, el 10 de octubre de 1415, le dotó como corespondía a su segundogénito, dejándole grandes posesiones, tanto en Castilla (el riquísimo ducado de Peñafiel, el condado de Mayorga y las villas de Castro-

ser gobernado por su marido, Martín I de Sicilia, llamado *el joven*, en contraposición a su padre, Martín I, *el humano*, rey de Aragón, del que era, al mismo tiempo, heredero. La muerte, sin herederos, del propio Martín, el joven, , en 1409, hizo recaer la corona siciliana en su padre, que se convirtió así en Martín II de Sicilia, por lo que Aragón y Sicilia tuvieron el mismo monarca, aunque sólo por unos meses, desde la muerte de Martín I, *el joven*, en julio de 1409, a la de Martín II, *el viejo*, a finales de mayo de 1410, llegándose, así, al gran interregno que se produjo en la Corona de Aragón al no haber un sucesor reconocido y que sólo se acabó tras la elección de Caspe, en junio de 1412, a favor de Fernando I Trastámara, llamado *el de Antequera*. Durante esos dos años Sicilia fue gobernada por la segunda esposa y ya viuda de Martín, *el joven*, Blanca de Evreux, hija del rey Carlos III de Navarra, siendo luego confirmada en el puesto por el nuevo rey Fernando I, hasta que diversos acontecimientos, en concreto la muerte sin sucesión de su hermana mayor, Juana (casada con Juan de Foix), en 1413, que la convirtió en la heredera del trono navarro, siendo entonces reclamada por su padre, provocaron su salida de Sicilia, lo que llevó al rey de Aragón a sustituirla en el gobierno de Sicilia por su hijo Juan, quien, años después, en 1420, se convertiría en el nuevo marido de Blanca. Este nombramiento tenía, además, un componente político importante, pues los sicilianos deseaban una autonomía real, una dinastía propia dentro de la Corona, como así se lo hicieron saber a Fernando I en la embajada enviada para su coronación, donde le pidieron que si no estaba dispuesto a darles por soberano a don Fadrique de Aragón, conde de Luna , hijo que había tenido Martín, *el joven*, fuera del matrimonio, le diese el trono siciliano a uno de sus muchos hijos menores; pero ésta era una petición que don Fernando no estaba dispuesto a aceptar, aunque era un problema que debía resolver; de hecho, cuando el papa Benedicto XIII le concedió la investidura de Sicilia, Cerdeña y Córcega, en Tortosa, el 21 de noviembre de 1412, una de las cláusulas del documento reservaba al arbitrio del soberano la facultad de asignarse en vida un corregente en Sicilia en la persona del primogénito de la Corona, que podría ostentar el título real, lo que abría la vía a la deseada autonomía siciliana. Al final la embajada siciliana sólo pudo conseguir del rey la promesa de que les enviaría como lugarteniente real a su segundogénito, el infante don Juan.

4.- Fernando I de Aragón tenía un ambicioso proyecto político para la zona, como era el de casar a su segundogénito con la reina de Nápoles, Juana II de Anjou-Durazzo, que ese mismo año, en agosto de 1414, acababa de suceder en el trono a su hermano Ladislao, y que en ese momento era viuda de su primer marido, Guillermo de Austria, hijo del duque Leopoldo III de Estiria y de Viridis Visconti, que había muerto en 1406. El papa Benedicto XIII apoyó el proyecto y la reina Juana lo aceptó en octubre de 1414, quedando acordado por escritura pública de 4 de enero de 1415, especificándose en el texto que si la reina moría antes que su marido ella le entregaría libremente el reino de Nápoles, pues Juana, que había nacido en 1373, no tenía hijos. Don Juan llegó a Palermo el 6 de abril de 1415 como lugarteniente real de Sicilia y futuro rey consorte de Nápoles, pero, poco después, Juana II anuló todo lo convenido con los aragoneses y decidió casarse con Jacques II de Borbón, Conde de La Marche, lo que generó un importante contratiempo para los planes de expansión de la Corona de Aragón en el sur de Italia, pero el reino de Nápoles seguirá siendo un objetivo prioritario, y, al final, Alfonso V conseguirá hacerse con el control del reino de Nápoles unos años después, tras muchas vicisitudes políticas y militares. Más datos en Jaume VICENS VIVES: *Juan II de Aragón (1398-1479). Monarquía y revolución en la España del siglo XV*, Barcelona, 1953, págs.14-19.

geriz, Medina del Campo, Olmedo, Cuéllar, Villalón, Haro, Belorado, Briones y Cerezo)⁵ como en la Corona de Aragón (el ducado de Montblanch)⁶.

Con la llegada al trono aragonés de su hermano Alfonso V, se convirtió en el presunto heredero de la Corona, y recibió del monarca el señorío de la ciudad de Balaguer, con fecha 30 de marzo de 1418⁷.

Y aunque nadie esperaba en estos momentos que algún día ocupara ese trono, ya que lo normal hubiera sido que unos reyes menores de veinte años tuvieran

5.- Sus rentas en Castilla sumaban más de 6 millones de maravedíes anuales. Véase Luis SUÁREZ FERNÁNDEZ, "Las rentas castellanas del infante don Juan, rey de Navarra y de Aragón", *Hispania*, nº 75 (1959), págs.192-204. Este gran patrimonio le fue confiscado en 1444 y el autor que citamos cree que su recuperación fue uno de los principales motivos que empujaban a Juan II a intervenir en la política castellana, en especial a partir de 1452.

6.- ZURITA, *Anales...op.cit.*, tomo XII, cap LX. Este ducado había sido creado por Juan I de Aragón, el 16 de enero de 1387, para dotar de una situación privilegiada a su único hermano, don Martín, luego rey Martín I),, *el humano*, lo que conllevó la previa elevación del ducado de Gerona a la categoría de Delfinado, para que el primogénito heredero de la Corona tuviera un estatus único y superior al de cualquier otro noble, aunque fuera un infante. En una carta de 19 de enero de 1387, del nuevo duque de Gerona a su mujer, María de Luna, le relata la donación y la extensión de su nuevo dominio de esta manera: *Duquessa. Per tal com sabem quen haurets sobiran plaer; vos fem a saber quel senyor Rey nos ha eregit en duch de Muntblanch e senyor del Marquesat, en lo qual son compreses tots los lochs del Marquesat, soltant Tortosa, e en lo Ducat es compresa tota la vegueria, e mes avant los lochs de Sa Real, de Cabra, de Fores, e dats a totes passades Tarraga e Vilagrassa, Sabadell i Terraça, e tots los lochs que havem en regne de Valencia, ab carta de gracia; e nos havem donat a nostre fill lo comtat de Exericha, e daqui avant sera apellat comte de Exericha* (ACA. Canc. Reg. 2075, fol. 82v). Como puede observarse, este gran patrimonio, constituido para el infante segundogénito, llevó incluida la creación de un título específico para el heredero del mismo, el de conde de Exérica (Jérica, Castellón de la Plana), que don Martín entrega a su hijo, Martín, *el joven*.

7.- Balaguer había sido confiscada a Jaime de Aragón, conde de Urgel, tras su revuelta (1413). Don Juan fue jurado como señor feudal (Archivo Municipal de Balaguer, pergamino 72) y ejerció como tal hasta su subida al trono aragonés. Prim BERTRAN ROIGÉ, "El señorío de Balaguer, título jurisdiccional de los Príncipes Herederos de la Corona Aragonesa" en *Hidalguía*, nº 220-221, agosto 1991, págs 395-399. Ha de señalarse que la asunción del condado de Urgell por el nuevo rey, don Fernando I, se hizo en contra del mandato que, en su testamento, había señalado Armengol X, último conde de Urgell de la dinastía de Cabrera, al cedérselo a Teresa de Entenza, cuando señalaba que el condado debería pasar, siempre, a hijo de rey que no fuera a ser rey, y a su descendencia, tratando de impedir, así, precisamente, que el condado fuese asumido -y subsumido- por la Corona; por ello, el marido, y ya viudo, de Teresa de Entenza, el rey Alfonso IV de Aragón, al asumir la corona de su padre, cedió el condado a su hijo tercero (el primero fue Alfonso, que murió joven y, el segundo, Pedro IV, *el ceremonioso*), Jaime I de Urgel.

descendencia⁸, el caso es que no fue así, y el tiempo pasó sin que los monarcas aragoneses tuviesen hijos.

El Infante Don Juan siguió ocupándose activamente de los asuntos castellanos con diversa fortuna y el 10 de junio de 1420 contrajo matrimonio con Blanca de Navarra, hija y heredera de Carlos III, rey de Navarra⁹, y viuda de Martín I *el joven*, rey de Sicilia y único hijo de Martín I *el humano* –al que premurió, por cuyo motivo hubo de llegarse al Compromiso de Caspe que dio la Corona de Aragón a su padre, don Fernando, *el de Antequera*, como Fernando I–, con lo que Juan llegó a ser rey de Navarra, *iuris uxore*, en 1425, si bien no sería coronado hasta unos años después, junto a su mujer, el 15 de mayo de 1429, domingo de Pentecostés; este matrimonio tendría amplia sucesión con el famoso Carlos, Príncipe de Viana, y varias hijas.

En el año 1425, su hermano Alfonso V le nombró conde de Ribagorza¹⁰, como anticipo de la herencia que debía recibir de don Alfonso de Aragón, Duque de

8.- Don Alfonso había nacido en 1394, y, desde 1415, estaba casado con su prima hermana María, hija del rey Enrique III de Castilla y su mujer Catalina de Lancaster, que había nacido en 1401..

9.- El Infante don Juan se había casado en 1420 con doña Blanca, tercera hija y heredera desde 1413 del rey Carlos III de Navarra, y que se ha dicho que era viuda, desde 1409, del rey Martín I de Sicilia, *el joven*, hijo y heredero del rey Martín I, *el humano*, de Aragón, con quien había firmado unas duras capitulaciones matrimoniales, en Olite, el 6 de noviembre de 1419 (publicadas en M. de BOFARULL, *CODOIN-ACA*, tomo XXVI, Barcelona, 1864), donde se aseguraba el papel político de su descendencia, la educación navarra de sus hijos y se limitaba su propio papel como rey consorte y, sobre todo, su retirada de la política navarra en el caso de que la reina propietaria falleciera antes que él, como fue el caso, ya que doña Blanca II, tras subir al trono en 1425 moriría en 1441, y su heredero fuera mayor de edad. En Navarra la legislación sobre estos aspectos estaba clara desde hacía mucho tiempo, y se solía recordar a los reyes. Así, cuando la Reina Juana Capeto y su marido, Felipe de Evreux, comenzaron su reinado (1329) los Tres Estados hicieron jurar a Felipe que, en caso de que muriera la reina, él abandonaría el gobierno en manos del hijo de ambos cuando éste cumpliera la edad de veintiún años. En la coronación de la reina Blanca y don Juan II, en 1429, los Tres Estados juraron a don Juan como rey “*por el derecho que a vos pertenesce por causa de la reina doña Blanca, nuestra reyna y señora, propietaria del dicho regno de Navarra*”, y a doña Blanca la juraron como “*nuestra reyna y señora natural*”; recuérdese, asimismo, que en esos momentos el matrimonio ya había tenido descendencia masculina, Carlos, nacido en mayo de 1421, al que su abuelo había hecho reconocer por las Cortes como heredero del reino tras la muerte de su madre, conforme a las capitulaciones matrimoniales y a las leyes generales del reino, y poco después le dio un estatus específico, nombrándole Príncipe de Viana.

10.- ZURITA, *Anales...op.cit.*, libro XIII, cap. XXXVII; en Valencia, el 29 Octubre de 1425, aunque ya antes, el 16 de marzo de 1418, Alfonso V le había nombrado heredero del condado de Ribagorza, donándole, al tiempo, el castillo de Bairén, la villa de Gandía y otros lugares, para después de los días del duque de Gandía (ACA, Reg.2587, fols 181v-182v).

Gandía, que le había donado, en 1417, todos sus bienes y tierras para después de su muerte¹¹. Como vemos, poco a poco don Juan iba reforzando su poder territorial en la Corona de Aragón, aunque para él siguiera siendo un escenario secundario¹² frente a sus aspiraciones políticas concretas en Castilla y Navarra.

En 1435 Don Juan estuvo junto a su hermano en la desastrosa batalla de Ponza, que buscaba garantizar a Alfonso V la posesión del reino de Nápoles, y que les costó a ambos la libertad, aunque, en las negociaciones posteriores, Alfonso V decidió confiar aún más en su hermano y cuando consiguieron la libertad le nombró lugarteniente real en Aragón y Valencia y colugarteniente en Cataluña¹³.

Como se puede observar, las lugartenencias se generalizan con Alfonso V, lo que fue debido al gran absentismo aragonés de este monarca, fascinado por Italia. La Gobernación General de la Corona, ligada al Primogénito y con jurisdicción ordinaria, no podía ocupar el puesto del monarca ausente, pues no había sido creada para esa función, sino para ayudarle en la administración general cuando él se encontraba presente. Hay que reafirmar que el Gobernador General no ocupaba el lugar del Rey, sino el suyo propio, y que no ejercía la jurisdicción del Rey, sino la suya propia, en calidad de Primogénito y heredero de la Corona¹⁴, pero cuando Alfonso V asumió, a principios de los años 1450, que su hermano sería su sucesor, le nombró oficialmente para ocupar este puesto y, además le entregó, el 31 de mayo de 1451, la lugartenencia de Cataluña, que era el territorio más conflictivo de la Corona, para que, con sus poderes excepcionales, pudiera tener más margen de maniobra en su política¹⁵.

11.- Instrumento de donación del duque de Gandía al rey Alfonso V de 25 de octubre de 1417, ACA Reg.2588, fols.52r.-55v.

12.- Durante todo el reinado siguió recibiendo numerosas donaciones de su hermano rey: Almodébar, Tardienta y Torralba (21 de enero de 1417, ACA, Reg.2587 fol.38v-40r); Tauste y Alagón (30 de marzo de 1418, ACA Reg.1898, fol.227r-229r); Loarre y Bolea (30 de marzo de 1418, ACA Reg.2588, fol 88v-91r.); y la Almunia de Doña Godina (10 de julio de 1454, ACA, Reg.2945 fol.187v-188v).

13.- En Portovenere, el 20 de enero de 1436. Ferrán SOLDEVILA: *La reina Maria, muller del Magnanim*, Barcelona, 1927, págs 38-39.

14.- Para este tema ver la obra de Jesús LALINDE ABADÍA: *La Gobernación General en la Corona de Aragón*. Madrid-Zaragoza 1963.

15.- VICENS VIVES, *op.cit.*, 1953, pág. 173.

Si se pasa revista a la documentación de esta etapa —1454-1458—, se ve que la intitulación larga que usa don Juan para dirigirse a las autoridades catalanas es la siguiente: “*Nos, Juan, por la gracia de Dios, Rey de Navarra, Infante y Gobernador General de Aragón y Sicilia, Duque de Nemours y de Montblanch, Conde de Ribagorza y Señor de la Ciudad de Balaguer, Lugarteniente General del Serenísimo Señor Rey, nuestro Hermano*”. Mientras que en la corta se limita a poner: “*El Rey de Navarra, Infante y Lugarteniente General*”¹⁶.

Como resumen de este período se puede señalar que:

- El infante don Juan recibió múltiples donaciones en la Corona de Aragón (Montblanch, Balaguer, Ribagorza, Gandía, etc...), pero nunca el título de príncipe de Gerona, que era el título oficial del heredero, creado por Fernando I, *el de Antequera*, para su hijo Alfonso, basándose en el ducado que, anteriormente, había creado Pedro IV, *el ceremonioso*, para su hijo y heredero Juan I, *el cazador*.
- La ausencia de descendencia legítima de Alfonso V, *el magnánimo*, unida a sus largas estancias en Italia, debilitaron radicalmente el oficio de la Gobernación General en beneficio de las Lugartenencias.
- Siendo el interés primordial del heredero, el infante don Juan, los asuntos castellanos y navarros, no ocupó, salvo en los últimos años, el lugar institucional que legítimamente le correspondía en la Corona de Aragón, con la consiguiente pérdida de poder efectivo, aunque no legal, del Heredero de la Corona.

LOS SELLOS CONOCIDOS DE DON JUAN DE ARAGÓN

Conocido, así, el entorno político, social y económico que envolvió, durante su vida, a don Juan de Aragón y el lugar —los lugares— que ocupó en los diferentes reinos de Castilla, Aragón, Sicilia y Navarra, ya es momento de entrar en la realidad de su propia sigilografía.

16.- Luis BATLLE Y PRATS y Santiago SOBREQUÉS VIDAL, “Diplomatario Gerundense del Rey Juan de Navarra en la Lugartenencia de Cataluña (1454-1458)” en *Anuario de Estudios Medievales*, 4, 1967, págs 427-464.

En efecto; de don Juan de Aragón se conocen varios diferentes sellos; unos, anteriores a su entronización como monarca de la Corona Aragón; otros, como rey de Aragón.

De los primeros, que son los que nos interesan ahora, en concreto los de los primeros años, se conocen los siguientes:

El primero de ellos, datado en 1419, incluye las armas, alteradas, de su padre.

Veamos; don Fernando de Trastámara, castellano, nacido en Medina del Campo en 1380, como segundo hijo del rey don Juan I de Castilla y de su esposa doña Leonor de Aragón, que era hermana del Rey de Aragón Martín I, *el humano*, usó, como se ve¹⁷, al recibir de su padre, en las Cortes castellanas de 1390, su nuevo estado, otorgándole el señorío de Lara, el condado de Mayorga y el ducado de Peñafiel, de las armas que en ese momento se le entregaron pues que el rey de Castilla, al decir de Zurita, *partióle el escudo y el medio dél a la mano derecha era castillo y león, como hijo legítimo, y el otro medio de las armas de Aragón por la reina doña Leonor, su madre, y en la orla del escudo se añadieron las calderas que era divisa del señorío de Lara*; armas que mudó al acceder, tras el Compromiso de Caspe, en el año 1412, a la Corona de Aragón, como el rey Fernando I de Aragón (Ver figura nº 1).

Su segundo hijo, don Juan, investido de sus diversos estados, y como infante de Aragón y de Sicilia, duque de Montblanch y de Peñafiel y señor de Lara y de la ciudad de Balaguer, al ser, ya, hijo de un rey de Aragón, alteró estas armas que, le había transmitido su padre en el momento en el que asumió la corona aragonesa, según señala Menéndez Pidal, junto a sus posesiones en Castilla.

Y así, en estos primeros años como Infante de Aragón, usó de un *escudo partido de Aragón y cortado de Castilla y de León, con la bordura de las calderas de los Lara*, colocando ahora, en la situación preferente, los palos de

17.- Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, *Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla (siglos XII-XVI)*, Madrid, Hidalguía, 2011, p. 347



Figura 1.

Aragón, partiéndolos del cortado de Castilla y de León, y con el todo bordurado de las calderas de los Lara¹⁸. El todo, rodeado de exuberantes ramajes, se incluía dentro de un escudo con el típico borde o perfil llamado español: cuadrilongo de punta redondeada, pero sin las proporciones 5 : 6 naturales en él, sino más pequeño y ancho; más “achaparrado”., como se puede ver a continuación (Ver figura nº 2.)

Sin embargo, cuando, a partir del año 1425, don Juan se convirtió, por matrimonio, en rey de Navarra, usó, ya, de unas armas absolutamente diferentes.

18.- SAGARRA, *op. cit.*, I, p. 250, nº 225, señala ser de cera roja y de 40 mm de diámetro, y lo describe como un *Escut partit en dues mitats. 1.ª mitat, tres barres; 2.ª, un castell i un lleó. En la bordura de l'escut figuren vuit calderes. + S DEL : INFANTE : DON : IUAN : DE ARAGON : E DE : SECILIA* ; el original se encuentra en el mismo lugar que señala Sagarra, el Arxiu Municipal de Balaguer, con el nº 41 (45 de Dolors DOMINGO, *Pergamins de Privilegis de la ciutat de Balaguer, Lleida*, Universitat de Lleida/Institut d'Estudis Ilerdencs, 1997, pp. 177-179); Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS habla de él en su citada obra sobre Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla, p. 374, incluyendo una espléndida fotografía suya. También lo cita Araceli GUGLIERI, *op. cit.*, nº 742.

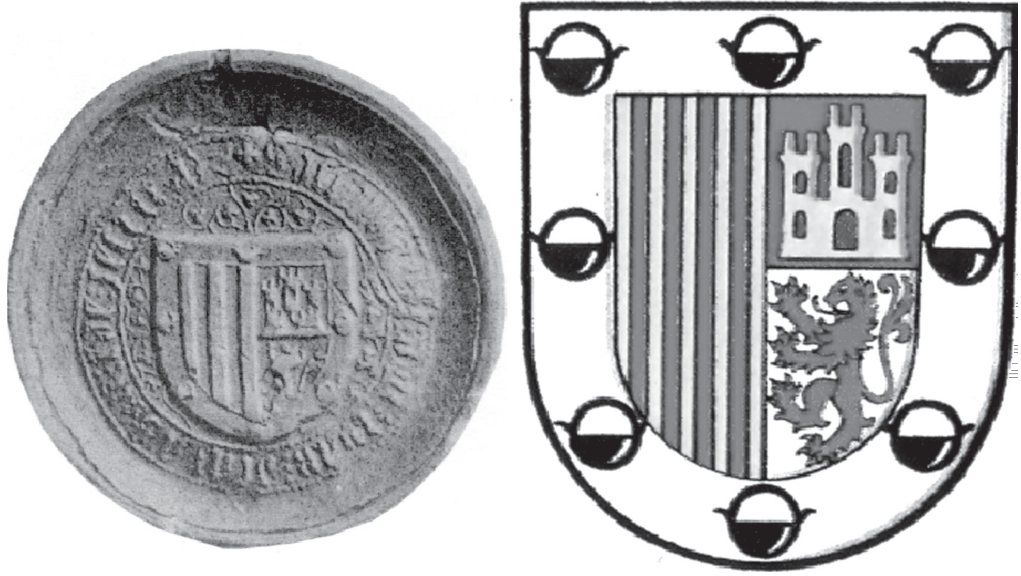


Figura 2.

Así, y como ejemplo, de esta etapa como rey consorte podemos ver una imagen muy interesante en el sello mayor de doña Blanca y don Juan como reyes de Navarra, donde aparece su imagen mayestática, ambos coronados y con cetros, sentados ante un paño armoriado y rodeados de una arquitectura gótica, y delante de un enorme escudo real¹⁹ (Ver figura nº 3).

Ahora bien, si el anterior era el sello usado oficialmente como rey de Navarra, el modelo que usó como sello personal, es un modelo distinto, que ahora veremos con dos ejemplos iguales, pero de factura diferente: bajo una corona floronada, aparece un escudo —de perfil español, en uno, y apuntado, el otro—,

19.- Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS, Mikel RAMOS AGUIRRE y Esperanza OCHOA DE OLZA AGUIRAUN, *Sellos medievales de Navarra*, Pamplona, 1995, nº 1/95, sello circular de cera de 117 mm. de diámetro, en el paño armoriado que aparece entre las figuras reales se ve un partido formado por un cortado con las armas de Navarra y de Evreux, y un cuartelado en aspa de Aragón, Castilla y León. El ejemplar de la imagen es del año 1427 y su signatura es AGN, Comptos, 104 nº 22.1



Figura 3.

partido, en el que el primer cuartel está compuesto por las armas reales navarras, en un contracuartelado de Navarra (*de gules, las cadenas de oro, con el umbo de sinople*) y de Èvreux (*de azur, sembrado de flores de lis, de oro, con una banda componada de plata y de gules*), que son las armas de su esposa, la reina doña Blanca de Navarra; mientras que el segundo cuartel lo compone un curioso frange, en el que las posiciones más importantes, el 1º y el 4º, son de Aragón, el 3º es de Castilla y el 4º, de León. Este diseño lo vemos en su primer sello secreto, donde se intitula rey de Navarra, e infante de Aragón y de Sicilia²⁰,

20.- SAGARRA, *op. cit.*, I, p. 250, nº 226, señala ser de cera negra y de 48 mm de diámetro, y lo describe como un *Escut amb les divises borroses, sols se distingeixen les de Navarre i Sicilia, timbrat d'una corona. + S : IOANNES : DEI : GRA : REX : NAVARRE : INFANS : ARAGON : ET : SICILIE*; el original se encuentra en el mismo lugar que señala Sagarra, el Arxiu Municipal de Balaguer, con el nº 45 (49 de Dolors DOMINGO, *Pergamins...*, pp. 197-199); Faustino MENÉNDEZ PIDAL DE NAVASCUÉS habla de él en su citada obra sobre la Heráldica de la Casa Real de León y de Castilla, pp. 375-376, descubriendo que el contenido auténtico es ese partido del cuartelado de Navarra y de Èvreux, de la Casa Real de Navarra, con un cuartelado en frange: 1º y 4º, de Aragón, 3º de castilla y 4º, de Aragón.



Figura 4.

y en especial en su último sello secreto anterior a subir al trono aragonés, donde de Juan II donde se titula Rey de Navarra, Infante y Gobernador General de Aragón y Sicilia²¹ (Ver figura nº 4).

UN NUEVO SELLO DEL INFANTE DON JUAN.

Sin embargo, en la colección de reproducciones emblemáticas del Archivo-Biblioteca del barón de Valdeolivos, en Fonz (Huesca), cuyo contenido he estudiado, estructurado y catalogado en mi reciente Tesis Doctoral citada y oculto bajo la denominación de sello *del Bayle de Balaguer, Siglo XV*, con el número

21.- MENÉNDEZ PIDAL, RAMOS y OCHOA DE OLZA, *Sellos medievales de Navarra...*, citado, nº 1/111, sello circular de 45 mm. (Archivo de la Catedral de Pamplona 1825 VII Epi 5, de 1455); su iconografía heráldica es similar al primer sello secreto, utilizado entre 1426 y 1444 (nº 1/103) que lleva la leyenda de “Rey de Navarra, Infante de Aragón y Sicilia”; y significativamente distinta de la del segundo sello secreto, donde las armas del rey se ordenan en un *escudo partido: 1 Aragón; y 2 partido de Navarra cortado de Evreux y del cuartelado en aspa de Aragón, Castilla y León* (nº 1/104), este sello aparece también en la obra de SAGARRA: *op.cit.*, nº 230, en un documento de 1448, donde don Juan se intitula “*Rey de Navarra, Infante y gobernador general de Aragón y de Sicilia, duque de Nemours, de Montblanch y de Peñafiel, conde de Ribagorza y señor de la ciudad de Balaguer, y Lugarteniente general del Rey*”.

478 de su *Relación*, aparece una reproducción que, inicialmente, adjudiqué, de manera errónea, a don Fernando, *el de Antequera*, como duque de Peñafiel, y compuesta por un sello redondo, de 65 mm de diámetro, apuesto sobre papel u oblea, que se ve en la reproducción, y en cuyo campo se inscribe, rodeado de un exuberante ramaje, un escudo triangular, curvilíneo; partido; primero, los palos de Aragón; segundo, lo que podría ser un cortado en el que el primero de sus cuarteles parece un castillo y el segundo da la impresión de que figura, bien un león rampante, bien un jaquelado; hay una bordura general cargada de ocho calderas; alrededor, y entre gráficas, una leyenda, en caracteres góticos minúsculos, que no se distingue:

Más tarde, y tras mis comentadas conversaciones con José María de Francisco, y, de un lado, al ver que los palos aragoneses aparecían como primer cuartel, y, además, ante la denominación que le da Valdeolivis, y la falta de visibilidad de la parte inferior de la reproducción, en sello blanco, que tanto pudiera representar un león, cuanto pudiera representar unos escaques o jaques²², entendí, en primer lugar, que eran de su hijo, don Juan, como señor de Balaguer –por los posibles escaques–, de alrededor de 1418, que es cuando recibe dicho señorío.

Pero, después, finalmente, entendí que era la representación de un escudo absolutamente igual que el que ya hemos conocido que usaba don Juan entre 1412 y 1425, como infante de Aragón y de Sicilia, duque de Montblanch y de Peñafiel y señor de Lara y de la ciudad de Balaguer, si bien diferían ambos en la forma del escudo²³.

22.- En este más que hipotético caso, dado que, entonces, habría desaparecido el león representativo de uno de los reinos de procedencia, no sólo estaríamos hablando de un sello diferente de don Juan de Aragón, infante de Aragón y de Sicilia, duque de Montblanch y de Peñafiel y señor de Lara y de la ciudad de Balaguer, sino del primer sello conocido en el que aparece como tal señor de Balaguer, dado que los escaques, junto a los palos de Aragón, son las armas tradicionales de esta ciudad, antigua capital del condado soberano de Urgel.

23.- En el estudio que estoy preparando, con el título de la propia Tesis, y que pronto podrá ver la luz, le he adjudicado el número 105, como perteneciente a Juan II de Aragón, como infante de Aragón y de Sicilia, duque de Montblanch y de Peñafiel y señor de Lara y de la ciudad de Balaguer.

En efecto; aparte de lo que pudiera señalar la leyenda, dado que en la reproducción que presento en estas páginas no puede leerse, todo lo demás parece igual, incluyendo la similitud de los adornos florales exteriores; lo único que, realmente, como he dicho, no puede verse, es la punta del escudo, por lo que no se sabe si figura un león, como sería lo normal, o unos escaques, que harían referencia a la heráldica propia de Urgel.

Pero la forma del escudo lo hace diferente, en el caso, probable, de que el cuartel que no se ve represente las armas del reino de León y que, por ello, el escudo representado en este sello fuese el mismo que el ya conocido hasta ahora, pues no es el modelo de borde español, achicado y ensanchado, que presenta el estudiado por Menéndez Pidal, sino, por el contrario, presenta un borde triangular apuntado, lo que hace que el sello cuya reproducción se presenta en este estudio haya pertenecido a una matriz diferente de la del anterior y, por ello, se puede afirmar que se trata de un sello diferente, usado, sin embargo, en la misma época que el anterior, entre los años 1418, fecha en la que recibe este señorío, y 1425, en el que, habiendo accedido su primera esposa a la Corona de Navarra, usa del partido que también hemos visto, reformando entonces el diseño de sus propias armas.

